

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

**CONCENTRACION Y ACAPARAMIENTO DE
BIENES DE POBLACION EN EL BAJO ANDARAX
EN EL ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVI**

Antonio Gil Albarracín

**Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990**

CONCENTRACION Y ACAPARAMIENTO DE BIENES DE POBLACION EN EL BAJO ANDARAX EN EL ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XVI

Antonio Gil Albarracín

Tras el levantamiento morisco, la expulsión de dicha población, provocó en el bajo Andarax un vacío humano del que sólo se libró parcialmente la capital protegida tras su muralla (1); las reformas administrativas previas a la nueva población concentraron todos los núcleos de la zona en cuatro municipios, con cabecera en Almería, Gádor, Pechina y Santa Fe que anexaron los restantes territorios despoblados de la siguiente forma.

CAPITAL DE MUNICIPIO	ALMERIA	GADOR	PECHINA	SANTA FE
ANEXOS	Alhadras Alquíán Huercal Viator	Quiciliana Rioja	Alhamilla Behahadux	Huéchar Mondújar

En este espacio administrativo la Corona, a través de su Consejo de Población, pretendió instalar una población que a partir de unos planes iniciales más ambiciosos tuvo que ir reduciendo hasta los 220 que señaló Tello González de Aguilar en 1.574 (2); sin embargo, las dificultades impuestas por la escasez de tierras de los moriscos expulsados, en su mayoría "xariques" o censatarios de particulares cristianos viejos o instituciones diversas, fundamentalmente religiosas, impidieron el cumplimiento de dicho proyecto.

El intento de resolver el problema de dicha escasez de tierras repartibles

mediante una expropiación más o menos encubierta de bienes de las instituciones religiosas resultó un rotundo fracaso porque los tribunales de Justicia obligaron a devolver a la Corona todo aquello que se había apropiado indebidamente.

Todo ello dificultaría aún más una precaria repoblación que sólo había conseguido que en 1.593 (3) quedaran asentados en la zona 146 propietarios de las suertes de población, de los cuales varios de ellos eran ciudadanos de Almería que compraron las suertes correspondientes, por lo que no se les puede considerar como nuevos pobladores, incluso así 74 menos de los señalados más arriba, según la siguiente distribución (4):

AÑO	ALMERIA	GADOR	PECHINA	SANTA FE	TOTAL
1.574	103	46	36	35	220
1.593	83	32	23	8	146

Esta disminución de habitantes, que resulta sintomática de la situación existente teniendo en cuenta el interés y los medios puestos por la Corona a disposición de los ejecutores de dicho asentamiento, en parte estuvo motivada por las difíciles condiciones en que se produjo todo el proceso, pero tras esta situación también aparecen otros aspectos que se pueden deducir de la visita de población realizada entre los días 5 y 15 de marzo de 1.593 a estos municipios, que incluye, además del informe preceptivo del visitador, de la declaración de los pobladores de cada lugar y de diversos testimonios particulares, unos resúmenes de los de todos los protocolos relativos a pedazos de bienes de población realizados hasta la fecha en las escribanías de la zona, con un total de 182 registros que corresponden a los siguientes escribanos de Almería (5):

- Rodrigo del Ala 21
- Juan de Arellano 40

- Pedro del Arroyal	19
- Juan Despinosa	16
- Pedro Gallego	3
- Diego de Gallegos	4
- Diego López de Arroyal	14
- Alonso Marín	11
- Onofre Puche	6
- Cosme de Quevedo	2

Junto a los 46 registros que entregó Gabriel de Abendaño, escribano de Pechina.

Estos resúmenes se realizaron tras el correspondiente auto del visitador, apareciendo en todos los casos certificados por el escribano que los realizó; la necesidad de los mismos resultaría de la dificultad que Jorge de Baeza Haro encontraría para indagar cuál era la propiedad última de un buen conjunto de los bienes que se habían repartido y que en algunos casos habían sufrido tres y hasta cuatro cambios de propietario desde su reparto.

Estos protocolos resumidos, que sólo se refieren a pedazos de bienes de población (6), reseñando casi la totalidad de este tipo de intercambios realizados en la zona al incluir la inmensa mayoría de los escribanos asentados en la misma, son un extraordinario complemento de las relaciones incluidas en la misma visita donde se da noticia de los cambios de propiedad de las suertes completas, a menudo con el precio pagado por su cambio de propietario, siendo mucho más fiables por su carácter y precisión ya que, frente a la intemporalidad de las relaciones, los resúmenes siempre ofrecen fecha, intervinientes en la operación, bien intercambiado y precio de la misma, lo cual permite unas puntualizaciones imposibles a partir de las relaciones de la visita, a las que también se recurrirá para completar el panorama del comercio de estos bienes de población en dicha etapa (7).

Del conjunto de estos registros 128 de las transacciones se realizaron en los cuatro municipios del bajo Andarax entre 1579 y 1.593, según la siguiente distribución (8):

	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593
ALMERIA					2			3	1	4	7	6	9	10	1
GADOR	1						3	8	8	6	14	11	8	4	
PECHINA						1	1	3	1	1	3	4	1	2	
SANTA FE/M					1					1	1	1		1	
TOTAL	1				3	1	4	14	10	12	25	22	18	17	1

Siendo los totales municipales de la anterior distribución los siguientes:

	ALMERIA	GADOR	PECHINA	SANTA FE/MONDUJAR	TOTAL
SUMA	43	63	17	5	128
%	33,5	49,0	13,5	4,0	100,0

De los datos anteriores se deduce con toda claridad que casi la mitad de las transacciones se realizaron en el término de Gádor fundamentalmente entre 1.586 y 1592, con su concentración máxima en 1589 y 1.590; el lugar de máxima concentración de estas transacciones, aunque no de forma tan acusada, también aparece destacado al analizar el volumen económico de las mismas.

Salvo en la ciudad de Almería en la que su función comercial está presente con la venta de dos tiendas (9), el resto de las transacciones, en una zona donde el predominio de la economía agraria es absoluto, son de tierras y casas o de ambas a la vez, apareciendo compra-ventas, ventas a censo abierto y trueques (10) según la siguiente distribución:

Coloquio Almería entre culturas

	ALMERIA				GADOR			PECHINA		SANTA FE	
	Tierra	Casa	T + C	Tienda	Tierra	Casa	T + C	Tierra	T + C	Casas	T + C
COMPRA- VENTA	28	6	2	2	50	3	2	14	2	3	1
CENSO ABIERTO	1		1		3	1			1	1	
TRUQUE	3				3		1				
TOTAL	32	6	3	2	56	4	3	14	3	4	1

Se deduce de este panorama que nos encontramos ante un importante conjunto de intercambios de tierras y otros bienes que, según los citados protocolos alcanzó la siguiente cuantía, salvedad hecha de los trueques, en los que normalmente figura "sin poner nada encima":

	DUCADOS	REALES
ALMERIA	741 1/2	384
GADOR	1144	425
PECHINA	676	
SANTA FE	99	
TOTAL	2660 1/2	809

Esta cifra debió de ser en realidad inferior a la tercera parte del total de las transacciones realizadas en la zona en dicho periodo, según se deduce de la contabilización de los datos proporcionados por las relaciones de la visita, de mayor relatividad.

Resulta difícil obtener el precio de la tierra a partir de los datos disponibles, en primer lugar porque es corriente que sólo se refiera "un trance", sin señalar extensión ni carácter, además cuando especifica dichos datos expresa las cifras corrientemente en tahullas y, a veces, en celemines y fanegas, distinguiendo-

se entre tierra de sembradura, tierra blanca y tierra calma; también incide la enorme diferencia de valor existente entre regadío (11) y seco, además de otras particularidades de cada propiedad como su situación, arbolado que incluye, disponer de noria y balsa (12) o el estado en que se encontrara la finca (13).

Teniendo en cuenta dichas salvedades se puede señalar que en el Alquíán y la Cañada suele aparecer el precio de 3 1/2 ducados por tahulla o 1 ducado por la misma extensión junto al Algaida; tres ducados aparecen en Alhamilla y 4 en otras zonas de Pechina. En la huerta de Almería los precios ascienden a 12 ducados por tahulla, precio que también aparece en Gádor, aunque en el mismo término también aparecen 8 ducados, además de 28 ducados por 3 tahullas con 50 moreras, en Quiciliana, o 29 ducados por 1 1/2 tahulla en la misma vega de Gádor.

Los precios del seco resultan mucho menores apareciendo 7 1/2 tahullas por 50 reales en el Alquíán o 12 tahullas por 35 reales en la Cañada, hecho que deja de manifiesto la depreciación de este tipo de tierras, de escasa producción a causa de la climatología de la zona.

El intentar encontrar una posible evolución de los precios de la tierra de dichos años resulta tarea vana a partir de estos registros, sólo en un caso se puede seguir la trayectoria de la mitad de la suerte que Francisco Sánchez Gallo el Viejo vendió el 15-12-1586, ante Gabriel de Abendaño, a Esteban de Monteagudo, todos ellos vecinos de Pechina, por 45 ducados (14), incluyendo el censo correspondiente a Su Magestad; esta misma hacienda fue vendida por su nuevo propietario el 9-12-1.591, ante el mismo escribano, a D. Diego Marín, maestrescuela de la catedral de Almería, por 107 ducados, aunque con dos salvedades notables: incluye en dicho precio "los frutos que de presente hay" y la hacienda aparece libre de censo porque el vendedor lo ha cargado sobre huerta con casa de su propiedad (15). Resulta imposible conocer la incidencia que el fruto y la liberación del censo tuvieron sobre el precio resultante, que en cualquier caso denota un importante incremento del mismo a lo largo del lustro que dicha hacienda permaneció en poder de Esteban de Monteagudo; al tratarse de un caso aislado no se puede señalar si se trata de una radical mejora de la hacienda o de un proceso inflacionario en el mercado de bienes raíces.

De menor fiabilidad son los precios que las relaciones respectivas proporcionan sobre cada uno de los precios de las suertes completas que se intercambian, escogiendo los precios mayor, menor y medio de cada uno de los cuatro municipios se obtiene el siguiente panorama:

DUCADOS	ALMERIA	GADOR	PECHINA	SANTA FE
MAXIMO	200	200	150	120
MINIMO	40	20	14	70
MEDIO	85	68	80	93

Estas cifras resultan de escasa significación en Almería donde sólo aparecen el valor del traspaso en cuatro ocasiones y la suerte de máximo valor va acompañada de dos ventajas; de mayor valor indicativo resulta esta cifra en los tres restantes municipios que incluyen los precios de 34 transacciones, la mayoría de las realizadas, bien es cierto que el precio máximo de Gádor va también acompañado de una ventaja.

Descontadas las suertes con ventajas, el precio máximo reseñado por una de estas suertes es de 150 ducados pagados en Pechina por Alonso Ximénez a Lufs de la Trinidad y el mínimo, también en Pechina, de 14 ducados pagados por Pedro Martínez a Juan Daça; aunque el precio más corriente está en torno a los 100 ducados, 15 de las transacciones se realizaron por cantidades iguales o inferiores a los 50 ducados, con su máxima concentración en Gádor, donde aparecen 9 de las mismas. El precio medio resultante, salvo en Gádor donde la abundancia de transacciones de escaso valor rebaja la media, es igual o superior a los 80 ducados, aunque evidentemente el precio de cada una de estas suertes variaría en función de su estado particular.

Entre los testimonios particulares que recogió Jorge de Baeza Haro el escribano Alonso de la Trinidad señaló que muchos de los trueques entre los pobladores se habían hecho "para mexor acomodar sus suertes e yr las juntando por estar en diversas partes y pedazos"; también el licenciado Marín señaló que dichas transacciones se realizaban "por juntar e acomodar su hacienda".

Los mismos motivos aparecen en los protocolos estudiados ya que en siete casos en Almería y en dos en Gádor la tierra adquirida lindaba con otra del comprador, hecho que también ocurre en dos de las casas intercambiadas en Almería, de lo que se deduce la necesidad de completar unas

haciendas que el repartimiento había fragmentado hasta el absurdo. (16)

Otras veces, sin embargo, se aprecia la creación o ampliación de hacienda en un lugar determinado (17), la posibilidad de desprenderse de tierras marginales (18), intercambio de tierra por casa (19) o simplemente la venta de parte de la hacienda recibida para poder subsistir.

En los registros protocolarios reseñados aparecen unas 175 personas físicas que actúan por voluntad propia excepto en tres casos (20), residiendo todos los comparecientes, excepto uno (21), en los cuatro municipios del bajo Andarax.

Respecto a los grupos socio-profesionales a que pertenecen las personas que realizan el comercio de estos bienes, además de los propios repobladores, se identifican la aristocracia municipal almeriense, el clero, los militares, los burócratas y los escribanos.

En primer lugar la aristocracia municipal almeriense, además del ya citado don Pedro Ortiz de Careaga, tan enraizado en el bajo Andarax, presenta los siguientes mandatarios de la ciudad:

- Luís de la Trinidad, única persona que poseyó y realizó tráfico de estos bienes en los cuatro municipios citados porque obtuvo suertes en Almería, en Pechina, que vendería a Alonso Ximénez por 150 ducados, y en Santa Fe, que vendió por 120 ducados; también compró alguna tierra en Almería y vendió un trance de población en Gádor por 31 ducados.

- Martín de Osuna, regidor y depositario general de Almería, realizó la transacción ya citada en las tierras de la ciudad.

- Alonso de Jibaxa, regidor, adquirió una huerta en Almería por 12 ducados.

- Melchor Piçarro, jurado de Almería, adquirió por 100 ducados una suerte en Pechina que entregó a su yerno Antonio Arias, además de otros bienes raíces en el mismo lugar por 71 ducados.

También privilegiados, del clero actúan los siguientes miembros en estas transacciones:

- Bartolomé Moreno, beneficiario de Gádor ya antes de la rebelión de los moriscos, en 1.593 había dejado su beneficio retirándose a Mondújar donde mantiene la propiedad de dos suertes, una que había comprado por 70 ducados su padre, Luís Moreno, y la otra que él compró por 100 ducados; había dispuesto de otra suerte que vendió por 100 ducados, además de diversas ventas realizadas entre 1.589 y 1.592 por un monto total de 63 ducados.

- Juan de Bustos disfrutaba como beneficiario de dicha suerte en Gádor y también poseía, junto a su hermano Martín de la Çerda, tres suertes en Santa Fe de Mondújar, dos de las cuales heredaron de su padre y la otra la compraron por 90 ducados; no aparece reseñado en ninguno de los 182 registros de los escribanos.

D. Diego Marín, maestrescuela de la catedral de Almería, perteneciente a la familia Belvis el Baho que se libró de la expulsión por ser hidalgos, compró suerte y media en Pechina por un valor total de 237 ducados (22).

Como compradores de casas en Almería también aparecen los clérigos Luís Casero, Andrés Ramírez y Juan de la Trinidad.

Entre los militares, que junto a la tropa suponían más de la cuarta parte de la población de la zona, aparecen los siguientes:

- El capitán Juan de Cárata reunió tres suertes en Almería que obtuvo de Niculás Descobar por 40 ducados, de Diego de Villalobos y de Francisco de Navarrete, sin aparecer el precio de estas últimas transacciones; en 1.589 vendió tierra de sembradura en el campo de Almería por valor de 9 ducados y en 1.592 una huerta de 7 u 8 tahullas en Alhadra la Baja por 75 ducados; además en el mismo año de 1.592 recibió de Juan de Cañizares una huerta que tenía a censo de Isabel de Castro, con un principal de 80 ducados.

- El capitán Reinaldos de Amezqueta recibió dos suertes y cinco ventajas en el poblamiento de Santa Fe y Mondújar que traspasó al escribano Diego López de Arroyal. También heredaría en Almería dos suertes y cinco ventajas de Martín y Cristóbal de Soraiz, de las que también se desprendería. Posteriormente se convertiría en gran propietario en la Sierra Cabrera.

- Francisco Hernández, "rexidor del torrexón de San Telmo de Almería", recibió una suerte en Gádor, en 1.589 vendió diversos trances de dicha población que se encontraban en su poder.

- Diego Martínez de Xerez, alférez de Níjar, recibió en Gádor el molino de Valdés por orden de Tello González de Aguilar (23); en Almería le correspondieron una suerte y dos ventajas que vendió por 200 ducados, estando en 1.593 en posesión de una suerte en Níjar que había comprado por 20 ducados a Francisco Hernández Cobos.

Entre la burocracia y la milicia destacan los siguientes personajes:

- Diego de Castañeda, contador de la compañía de caballos de don Luys de la Cueva, casado con la nieta del poblador de Gádor Pedro Pérez, heredó su suerte que en 1.593 tenía arrendada en trozos a Pedro del Castillo, Domingo Marín, Hernán Sánchez y Francisco Carbonero por un censo total superior a los 32 ducados anuales; también compró otra suerte completa en el mismo lugar por 40 ducados. La actividad que este contador desarrolló en Gádor está presente en 17 de los registros de los escribanos citados, en dos casos realizando trueques, en doce compras que efectuó entre 1.579 y 1.591 por un monto total de 134 ducados, además realizaría en 1.591 tres ventas a censo por un principal global de 80 ducados. Este activo contador también trocaría en

1.591 tierras de su propiedad en Almería por otras de Juan de Benavides, pero su actividad supera ampliamente los límites del bajo Andarax, apareciendo ante Onofre Puche, el 3-4-1.590, vendiendo una suerte de población en el lugar de Antas a Francisco Salas por 15 ducados de las mejoras. El mismo contador compró en Tabernas ante el escribano Juan de Arellano, el 23-4-1.592, a Juana Rodríguez, viuda de Diego de Góngora, 6 ducados de censo por los días de Juan López de Roçalen, impuestos y cargados sobre un mesón de Su Magestad en dicha villa que quedaría en poder del contador cuando se consumiera la vida de dicho Juan López.

Un ejemplo de actividad poco corriente, frente a las 20 apariciones de Diego de Castañeda en los protocolos citados, la siguiente persona que aparece con mayor presencia en los mismos está presente 8 veces. Diego de Castañeda prestó testimonio en Almería ante Jorge de Baeza Haro.

- Menos activo el también contador Pedro de Santisteban, vecino de Almería, poseía una suerte que se le había repartido en Santa Fe y Mondújar y tenía otra en Gádor que había comprado por 50 ducados; también aparece ante Gabriel de Abendaño comprando algún trance de tierra en el mismo lugar

- El contador Diego de Gallegos vendió a Domingo de Algarra dos suertes en Gádor, que había adquirido previamente, por 200 ducados; igualmente prestó testimonio ante Jorge de Baeza Haro.

Entre los escribanos de Almería, además del ya citado Diego López de Arroyal, se encuentran:

- Alonso de Castro vendió a Martín de Osuna una huerta proveniente de los bienes de Martín de Sorafz, según se ha citado.

- Diego López de Badajoz estuvo en posesión de dos suertes en Santa Fe y Mondújar que se habían repartido al capitán Reinaldos de Amezqueta, vendiéndolas a Luís Çaballos.

Aparte de los anteriormente señalados la documentación consultada no proporciona datos sobre la vinculación socio-profesional de 14 personas que lograron reunir 35 suertes de dichos municipios, algunas de ellas de especial relevancia.

En Almería aparecen:

- Diego Alexandre logró reunir cuatro suertes en Almería, una que se le repartió, aunque la casa de la misma la trocó con Juan Hernández por unas tierras; otra que compró a Diego Díaz por 40 ducados; además de lo que quedaba de las que se repartieron a Martín y Cristóbal de Sorafz, con 5 y 1 ventajas, respectivamente. Aún aparecía Vicente Alexandre en 1.588 comprando a Juan Martínez tres bancales en Alhadra por 33 ducados.

- Francisco de Burgos Bibar disponía de tres suertes, dos que recibió en repartimiento, aunque vendió una casa al clérigo Luís Casero por 1 ducado anual de censo, la otra la recibió de Juan Dfáz Palmero.

- Antonio Romero reunió en su poder la suerte que le trocó, "suerte de seis", y la que se le había repartido al alcalde Alvaro de Sosa, "suerte de a ocho", salvo la casa que se vendió por mandato de Su magestad al clérigo Juan de la Trinidad.

- Francisco Ferroche consiguió la suerte que se le había repartido a Francisco Dorador y la que le vendió Diego Gurrea, probablemente para irse a la repoblación de Gádor que más tarde también abandonaría; asimismo aparece en 1.587 en los protocolos de Pedro de Arroyal comprando un trance con diversos árboles en la huerta y arrabales de Almería por 6 ducados.

- Otro vecino de Almería que desarrolló una notable actividad fue Andrés de Salmerón, "hombre rico y de caudal", según el testimonio del contador Diego de Gallegos, que compró la suerte con 7 ventajas que se le había repartido a Luís López Muñoz, "suerte de ocho", además compró casas a Juan de Ballesteros por 165 reales, a Martín de Ayala por 28 ducados y a Juan de Coca por 20 ducados; según Diego de Gallegos, Andrés de Salmerón había "levantado muchas casas de las poblaciones en que subçedió, que oy día estuvieran en el suelo", además aparece ocho veces en los protocolos de los escribanos almerienses comprando tierras, nuevas casas y solares en Almería y tierras en el Alquían y Huércal y vendiendo a censo abierto otras en Viator, con un valor conjunto próximo a los 100 ducados. El mismo Andrés de Salmerón compró en Pechina a Juan Martínez la suerte que se le había repartido por 40 ducados.

En Gádor encontramos a los siguientes personajes:

- Juan de Benavides, vecino de Almería, nacido hacia 1550, había acumulado a sus 43 años una considerable extensión de tierras en Gádor donde era el mayor propietario de bienes de población al poseer 4 suertes, una por trueque y las restantes por compra a Jaime Ceba por 60 ducados, a Domingo Marín por la misma cantidad y a Andrés Martínez por 50 ducados, también compró a Andrés Pascual la mitad de su suerte por 40 ducados y, según los declarantes, otra mitad de la de Antón Martín; además compró en 1590 y 1591 tierras en el palmeral de Rioja y en la vega de Gádor por un monto total de 20 ducados. También poseía tierras de población en Almería donde en 1.591 trocó un trance por dos que le dio el contador Castañeda.

- Domingo de Algarra reunió tres suertes en Gádor, la que se le repartió y dos que compró Diego de Gallegos por 200 ducados; el mismo Algarra vendió

a censo abierto ante Pedro de Arroyal, el 26-7-1.592, una casa de población a Juana de Peralta por cuatro ducados anuales.

- Nicolás de Ojeda dejó vacante una suerte que se le había repartido en Almería para trasladarse a Gádor donde recibió otra suerte en repartimiento a la que añadió más tarde otra que compró por 20 ducados, vendiendo en 1.587 una casa en Quiciliana a Ginés Marco por 15 ducados; Nicolás de Ojeda tuvo problemas de deudas porque en 1.593 un pedazo de su suerte estaba en poder del vecino de Almería Andrés Ortíz hasta que saldase la deuda pendiente.

Finalmente en Santa Fe y Mondújar aparecen:

- Leonor Mexía aún poseía las dos suertes que se le habían repartido a su difunto marido Pedro Marín.

- Pedro del Castillo disfrutaba de las dos suertes que compró a Luís Caballos por 170 ducados, eran las que se habían repartido al capitán Reinaldos de Amezqueta; además Pedro del Castillo había comprado entre 1.588 y 1.592 tierras en Gádor y Rioja por valor de 40 ducados.

A esta lista de propietarios se podrían añadir otros ordenados por las cantidades invertidas en sus compras o recibidas por sus ventas, pero en aras de la brevedad las dejaré junto a otras matizaciones y pormenores para posteriores análisis de este tema.

Desechadas las pretensiones iniciales por su inviabilidad y fracasada la repoblación que se realizó por la escasez de tierras de cristianos nuevos disponibles en el bajo Andarax para su repartimiento y por la devolución por orden judicial a diversas instituciones eclesiásticas de las haciendas que se les habían expropiado para completar las anteriores; la mayoría de los escasos repobladores que aún quedaban 20 años después se encontraban en una situación de miseria pavorosa, mientras cerca de la mitad de las tierras repartidas se habían concentrado en menos de veinte propietarios, en algunos casos originarios de fuera del reino de Granada, pero en su mayoría vecinos de Almería y de los pueblos del río ya antes de la rebelión morisca.

A pesar de la orden expresa que señalaba que los bienes de población habían de estar en poder de nuevos pobladores venidos de fuera del reino de Granada (24), fracasaron en el intento de asentarse en la zona por diversos motivos, según el escribano Alonso de la Trinidad por ser los mismos "gente pobre y necesitada" a quienes lo que se les entregó "fue muy poco, distinto e apartado"; también el contador Diego de Castañeda abundó en la miseria que también extendió a los naturales de la zona (25), aunque señalando como causa principal de la misma, además de la precariedad del territorio y la descarada opresión que los privilegiados de la zona ejercían sobre el resto de la población (26) en una situación en la que se carecía de los recursos más necesarios (27)

y los ladrones campaban libremente (28); el contador Diego de Gallegos avanzó más lejos llegando a apoyar el fracaso de la repoblación en causas culturales (29).

Todos los testigos que declararon ante Jorge de Baeza justificaron el que los naturales se hubieran apropiado de la mayoría de las suertes de población por "tener mayor posibilidad que los nuevos pobladores" y porque muchas de estas haciendas "se obieran perdido si los dichos naturales no obieran subcedido en ellas"; aunque al menos tres de los cuatro informadores eran parte interesada en dicho negocio al haber intervenido en mayor o menor medida en las transacciones, no obstante su testimonio no está en contradicción con las restantes fuentes consultadas.

Los cuatro municipios del bajo Andarax disponían en 1.591 de los siguientes vecinos, incluidos originarios y nuevos pobladores (30):

ALMERIA	GADOR	PECHINA	SANTA FE
440	40	32	14

En la ciudad de Almería el peso de eclesiásticos, militares y burócratas resultaba abusivo (31) pero la falta de brazos productivos en toda la zona resultaba fundamental para mantener la miseria imperante e impedir cualquier superación de la misma al carecer de población que consiguiera restaurar el conjunto de la actividad económica que había mantenido una población morisca de muy superior densidad, como teóricamente había pretendido la Corona al diseñar el proceso repoblador.

En una situación estructural de debilidad demográfica crónica de difícil superación, el latrocinio o el expolio por parte de los privilegiados de aguas, cosechas y árboles de los agricultores, tanto originarios como nuevos pobladores, son elementos que agravan una crisis que en la zona estaba anclada en la imposibilidad de restaurar el aparato económico existente antes de la expulsión de la población morisca.

Sin embargo, la crisis de la zona permitió que un selecto grupo de personas, ligados en su mayor parte a los grupos privilegiados de la Almería de la época,

acumularan buena parte de estas tierras de población, según sus mentores, para salvar unas tierras que de otra forma habrían sido abandonadas, en realidad para concentrar aún más en sus manos una parte de los bienes productivos de la zona que hasta ese momento había escapado a su control.

Este acaparamiento de bienes de población probablemente se activó a finales de la década de los 70, cuando los nuevos pobladores que abandonaron sus suertes no pudieron ser sustituidos por otros, en la dificultad de mantener un proceso repoblador imposible, y continuarían a lo largo de esta década de los 80; con mayor precisión se puede indicar que el comercio de pedazos de estas suertes de población ya había comenzado a finales de la década de los 70 en el bajo Andarax para alcanzar su punto álgido a finales de la década siguiente, en cuyos años de 1.589 y 1.590 aparece el mayor número de transacciones.

Aunque el comercio de bienes de población fue activo en los cuatro municipios del bajo Andarax, donde un importantísimo conjunto de suertes cambiaron de manos en las dos décadas de repoblación, a veces dos, tres y cuatro veces; si nos atenemos al análisis derivado de las transacciones de pedazos de suertes, casi la mitad de las mismas se produjeron en el término municipal de Gádor y la tercera parte en el de Almería, siendo mucho menor el número de transacciones en Pechina, aunque el valor de las mismas casi iguale las de Almería, y casi insignificante en Santa Fe y Mondújar.

Teniendo en cuenta la diferencia del número de suertes repartidas en cada municipio resulta chocante la enorme actividad comercial desarrollada en Gádor con sus bienes, probablemente allí la crisis alcanzó su máximo nivel y, salvo raras excepciones, los mismos se transformaron en una enorme almoneda de tierras y casas que animó con su actividad las escribanías de Almería y Pechina.

Esta concentración de tierras acaparadas por unas cuantas personas permite acentuar el modo de producción feudal implantado en la zona un siglo antes con el cambio de la administración nazarí por la cristiana, incluso en zonas de realengo como la del bajo Andarax que en dichas condiciones se prepara para afrontar el siglo XVII.

NOTAS

(1) A.G.S. C.C. L. 2.155, d. 228: Don García de Villarroel comunica que los moriscos del bajo Andarax, junto a los demás situados a dos leguas a la redonda de Almería fueron recogidos hasta un total de 2.000, siendo embarcados en las galeras de don Sancho de Leiva con dirección a Sevilla.

MARMOL CARVAJAL, Luís del (1.946): Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, pp. 360-361.

(2) Las visitas de Tello González de Aguilar al bajo Andarax en A.G.S. C.C. L. 2.201, s. f.

Las cifras de Tello González de Aguilar corresponden a la declaración de vecinos asignados a cada lugar por el Consejo de Población de Granada; otras cifras proporcionadas por el mismo visitador son las siguientes:

AÑO	ALMERIA	GADOR	PECHINA	SANTA FE	TOTAL
1.573	113	32	36	22	203
1.576	105	46	35	30	216

(3) Además de la bibliografía general que apenas dedica atención al mismo, este tema ha sido tratado a nivel de la provincia de Almería por CABRILLANA CIEZAR, Nicolás (1.977): "Repoblación y despoblación en Almería (1.572-1.599)", *Revista de Archivos, bibliotecas y museos*, pp. 703-729, y restringido a la taha de Lúchar por GARCIA LATORRE, Juan (1980): "Burocracia y repoblación en el reino de Granada tras la expulsión de los moriscos", *Chronica nova*, pp 171-185. Referido a Gádor: GIL ALBARRACIN, Antonio (1990): *La repoblación de Gádor (1.573-1.593)*.

(4) Jorge de Baeza Haro indica la existencia de 95 vecinos en Almería, pero la lectura de su relación presenta sólo 94 propietarios, repitiéndose el nombre de 7 de ellos en 2, 3 y hasta 4 ocasiones, por lo que utilizando su propia relación y descontando las mismas reduzco el número de propietarios a 83, incluidos el beneficiado y el sacristán.

En Gádor señala el visitador 35, cuando en realidad habitan 32 propietarios, incluidos el beneficiado y el sacristán, al descontar los 5 que se indica que residen en Almería o en Pechina, que en el texto se señala que son 4.

En Pechina, frente a los 26 que se dice asisten, sólo se relacionan 25, incluidos dos residentes en Almería y el sacristán y el beneficiado.

En Santa Fe aún era más endeble la demografía por estar las 14 suertes concentradas en 10 personas, de las cuales uno es el beneficiado de Gádor y otro vecino de Almería.

(5) Las visitas de Jorge de Baeza Haro a los municipios del bajo Andarax en A.G.S. C.C.L. 2.215, s. f. Sobre los escribanos se indica en las mismas que en Almería, una ciudad que en dicha fecha apenas superaba los 400 vecinos había nueve escribanos públicos y del número y dos del Concejo, siendo seis de los primeros familiares: Diego López y Pedro de Arroyal, hermanos; Cristobal Sánchez, su primo hermano; y Diego López de Badaxoz, Juan Despinosa y Rodrigo del Ala estaban casados con tres primas hermanas de los anteriores.

Cosme de Quevedo, Pedro Gallego y Diego de Gallegos ya no ejercían dicha función en Almería, siendo sus protocolos custodiados en los dos primeros casos por Pedro de Arroyal y en el otro por Onofre Puche, que entregaron los correspondientes resúmenes.

(6) Sólo en un caso el escribano Pedro de Arroyal señala que no se indicó "si es de población o no" el bancale de tierra blanca, sito en la vega de Gádor, que vendió el vecino de Quiciliana Martín de Cañizares, el 10-11-1.591, al vecino de Almería y morador en Gádor Juan de Benavides por 12 ducados.

(7) De los cinco casos en los que la operación del registro de los escribanos aparece también reflejada en las declaraciones de la visita, solo en un caso coincide el precio, siendo en tres casos mayor el precio del protocolo y sólo en uno mayor el señalado por los declarantes. En estos casos doy primacía al precio proporcionado por los escribanos al proceder de la consulta de sus archivos y no depender de la memoria como el proporcionado por los declarantes, aunque es de sobra conocido que el precio que figura ante el escribano no siempre resulta el precio real abonado o recibido en el intercambio.

(8) Las restantes 54 transacciones se realizaron en 49 casos con bienes de Tabernas y en los otros cinco en Antas, Felix, Instinción, Níjar y Santa Cruz de Alboloduy.

(9) Ante Juan Despinosa, el 6-7-1.588, Manuel Peres Garrido vendió por 15 ducados a Juan de Valenzuela dos tiendas situadas en la parroquia de Santiago, en la calle de la Puerta Purchena, libres del censo a Su Magestad.

(10) Sólo destacan en este conjunto el contrato realizado ante Juan Despinosa, el 20-11-1.586, en el que el escribano de Almería, Alvaro de Castro vendió a Martín de Osuna una huerta con casa y árboles que había comprado a los herederos de Martín de Soraíz señalando expresamente que de los 58 ducados que subía la operación 16 los recibía al contado y los 42 restantes se dejaban como censo abierto de 3 ducados anuales que recibían los herederos del citado Martín de Soraíz; y el traspaso que ante Rodrigo del Ala realizó, el 4-6-1.592, Juan de Cañizares a Juan de Çárate de una huerta de Isabel de Castro en el campo de Almería que tenía a censo pagadero por San Juan de Junio por 80 ducados de principal.

(11) También se documenta en estas transacciones la existencia de regadío eventual en la venta a censo abierto que realizó, ante Juan Despinosa el 9-8-1.591, el contador Diego de Castañeda al vecino de Mondújar Pedro de Alcaraz de dos trances de tierra blanca de secano en la rambla de Tabernas que se regaba con las "avenidas", por 1 ducado anual hasta que se pagaran los 14 ducados de principal.

(12) Ante Juan Despinosa, el 17-9-1.592, Antón García Román vendió a Francisco de Ocaña, ambos vecinos de Almería, 9 tahullas de tierra blanca en "La Cañada del campo del Alquián", con morales, moreras, figueras y con "una alberca e dos anorias" por 31 1/2 ducados.

Ante el mismo Juan Despinosa, el 19-9-1.592, Juan Caparrós y su mujer Isabel Castro vendieron al labrador de Almería Juan Fernández 5 tahullas de tierra blanca en el campo de Almería con "una anoria, una balsa y una higuera" por 11 1/2 ducados, siendo de la población de Sebastián Díaz que había sido el primer marido de Isabel Castro.

(13) Ante Diego de Gallegos, el 16-5-1.586, Francisco de Fuenllana y su mujer Leonor de Peralta, vecinos de Gádor, vendieron al alférez mayor de Almería don Pedro Hortic de Cariaga 5 celemines de tierra que el vendedor recibió como "refaición en Quiciliana, con 9 olivos, 2 "garças" de la misma planta y una morera "porque los restantes árboles que figuran en la población se han secado e llevado el río", lindando con el mayorazgo que fundó el abuelo de don Pedro, que lo disfrutaba en la fecha de la transacción.

(14) En la declaración de los informadores de Pechina se indican 40 ducados como precio de esta transacción.

(15) Situaciones similares debieron de ser frecuentes porque es muy corriente que estos bienes de población aparezcan "libres" de censo o hipoteca alguna.

(16) Un ejemplo de ello es el trueque que realizaron Diego de Castañeda y Martín Llorente el 12-9-1.587 ante Pedro de Arroyal, aportando el primero tres moreras que tenía en la cabeza de un banegal de Martín Llorente a cambio de otro banegal del mismo, sitios ambos en Gádor.

(17) Sebastián Rubí adquirió en 1.590 diversas propiedades en Alhamilla.

Pedro del Castillo realizó en 1.592 diversas compras de trozos del palmeral de Rioja, etc.

(18) Francisco de Fuenllana vendió, el 25-11-1589, ante Diego López de Arroyal, a Diego García Marín las tierras blancas que se le habían repartido en la rambla de Tabernas por 2 ducados.

(19) Martín de Cañizares y su mujer trocaron, ante Pedro de Arroyal el 21-11-1.591, una casa situada en lo alto del lugar de Gádor por un banegal de 1 tahulla con 13 olivos en Quiciliana que entregaron Francisco Alemán y su mujer, añadiendo 20 ducados que entregaron a Martín de Cañizares.

(20) En un caso aparece una institución como parte contratante:

- El Concejo de Mondújar compró ante Diego López de Arroyal, el 2-1-1.592, "un palasio y un sitio de solar" a Bartolomé Moreno por 6 ducados.

En otros dos aparecen una persona actuando como tutor y otra como representante:

- Ante Diego López de Arroyal, el 21-10-1.589, Juan de Soto, como tutor de los menores de Juan Amigón, vendió a Juan de "Trenydad" tres trances de la suerte de Amigón por 16 ducados.

- Ante Pedro de Arroyal, el 10-7-1.592, Juan de Quevedo, vecino de Almería, en nombre de su hermano Juan Hurtado, vendió a Sancho Balera por 40 ducados una suerte de población con casa que había sido de Alonso Martín de Villena "por quanto tenía tomado posesión de dicha suerte por cierta cantidad de maravedíes que le debía a el dicho Juan Hurtado el dicho Alonso Martín de Villena."

(21) El vecino de "Yllar" Baltasar García, yerno del poblador de Gádor Ginés Ros, vendió el 17-3-1.589 ante Gabriel de Abendaño, a Pedro Hernández, vecino de Gádor, también yerno del mismo Ginés Ros, todo lo que le tocó en herencia de su suegro por 30 1/2 reales.

(22) También su hermana Catalina de Belbis, viuda, compró en 1.592 una hacienda en Pechina por la que pagó 140 ducados. Ignoro si el Martín de Belbis que aparece como comprador en Pechina en 1.589 pertenece a la misma familia.

(23) ARCHIVO-HEMEROTECA SOFIA MORENO GARRIDO: *Apeo y repartimiento de Gádor, Quiciliana y Rioja*, f. 137 v.

(24) ORIOL CATENA, Francisco (1.987): *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, p. 79: artículo 1º de las condiciones de repoblación de 27-9-1.571.

(25) El citado contador señaló "que todos los vecinos e moradores desta ciudad y su tierra, así naturales como de fuera deste reyno son pobres respeto (sic) de ser la tierra corta e flaca y no de mucho pan de cebada ny de trigo y es tan mísera que no se pueden sustentar si no es con muy mucha hacienda."

(26) Según el mismo contador Castañeda las aguas las gobiernan "los regidores e acequeros puestos por ellos e como poderosos y unidos con la justicia y gobernadores de la tierra solos ellos y quien ellos quieren goçan de las dichas aguas e los pobres de ordinario se quedan por la mayor parte de sus haciendas por regar e corridos sus panes y cortados sus

árboles para leña por mano de los criados de los poderosos en la tierra y si se viene a quejar el pobre lo amefiaçan y le haçen callar y volverse suspirando y llorando y si aprieta en quejarse otro día lo paga muy bien".

(27) El licenciado Marín señaló "que muchos plantarían árboles y dexan de haçerlo porque los bueyes e vacas y bagajes y otros ganados se los comen por no poder çercar para guardarlos"; esta afirmación probablemente también encubra los problemas derivados para la agricultura de la legislación protectora de la ganadería.

(28) El contador Diego de Gallegos culpó de la situación al Alcalde Mayor de Almería, entre otros motivos por "no aver trabajado en castigar los ladrones que roban las uvas y las viñas y siegan de noche las çebadas y alçaçeres y toman y hurtan los demás frutos de los árboles".

Resulta chocante que a pesar de la importancia que se ha dado tradicionalmente a las cuadrillas de monjes para retrasar o dificultar el proceso repoblador, que debió de ser fundamental en las primeras etapas del mismo, no aparezca denuncia de los mismos en 1.593, puesto que los robos no habían desaparecido es probable que miembros de la sociedad de los cristianos viejos, única que salvo rarísimas excepciones había quedado como monopolizadora del territorio, sustituyeran a los célebres monjes, con la colaboración pasiva de las autoridades de la zona.

(29) "Este reyno es mísero y solamente es para los naturales dél porque los que de nuevo biniesen y los que binieron al principio todos ellos son gente pobre y viniendo a tierra mísera como ésta y que no la entienden".

(30) CASTILLO PINTADO, Alvaro (1.961): "El 'servicio de millones' y la población del reino de Granada en 1.591", *Saitabi*, p. 86. También se indaga sobre la demografía de la época en la zona en VINCENT, Bernard (1.988) "La population de la region d'Almería au XVI siècle", *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la historia. I Encuentro de Cultura Mediterránea*, pp. 271-288.

(31) Aunque infravaloraba las cifras totales, Diego de Castañeda dio clara idea de la situación en Almería y su tierra al declarar "questa çiudad y su tierra e jurisdicción es muy pobre y no tiene la çiudad más que trezientos vecinos, poco más o menos, que la terçia parte son gente de guerra y la otra son eclesiásticos, frayles y clérigos e monjas y la otra terçia parte son labradores y pobladores, gente llana y algunos ciudadanos pobres y ay en ella un alcalde mayor letrado y algunas bezes el corregidor de Guadix, de cuya jurisdicción es y veinte regidores y ocho jurados y nueve escrivanos públicos y dos de cabildo y procuradores del número y muchos alguaçiles mayor y menores y guardas del campo y otras de la sierra y otras de laduana (sic) y muchos açequieros y otros muchos ofiçiales y ministros de justicia y más de diez abogados y otros juezes de comisión como son de la sal y de la seda y de lo eclesiástico y de bienes mostrencos y de diputación y quatro parroquias y tres conventos y çinco o seys ermitas, ynfinitos pobres vergonçantes y muchos demandantes y ofiçiales preminentes de la guerra que son capitanes, alférez, contadores y otros ofiçiales que son poderosos con sus ofiçios y se corresponden con ellos y se tienen respeto y de sus haçiendas no dan nada a nadie y nadie se puede aprobechar de los que a dicho e casi todos ellos e la mayor parte se sustentan de la hazienda y sustanzia e trabaxo de sola la terçia parte que son los pobladores y demás vecinos pobres desta çiudad que serán como çiento y son los que trabaxan en el campo y tierra y en la mar".